



## La legislación británica post Brexit reduce la burocracia de la edición genética

**La nueva normativa permite a los científicos emprender investigaciones sobre plantas utilizando la edición de genes**



HORIZONTALES | BIOTECNOLOGÍA | OMG



EUROPA | REINO UNIDO

LONDRES 01.02.2022



Imagen: Ministerio británico de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales

Reino Unido va a introducir una nueva legislación que reduce los trámites burocráticos de la edición genética con el fin de animar a los agricultores a cultivar cosechas más resistentes al clima.

Los cambios introducidos en la normativa, tras el Brexit, significan en la práctica que los científicos de Inglaterra pueden llevar a cabo investigaciones y desarrollar determinadas tecnologías genéticas como la edición de genes.

La nueva legislación, considerada como una importante desviación de la política de la UE, se aplicará a las plantas en las que se utilice la edición genética para crear nuevas variedades, similares a las que se habrían producido con un proceso más lento con los métodos de mejora tradicionales.

Al anunciarla, el Ministerio de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales (Defra) ha hecho hincapié en que la medida desbloqueará las oportunidades de investigación para producir cultivos que "sean más nutritivos".

Asimismo, destaca que el aprovechamiento de las tecnologías genéticas ayudará a desarrollar nuevas formas de proteger el medio ambiente, como la reducción significativa o eliminación del uso de plaguicidas. Otro beneficio potencial es que los cultivos serán más resistentes a las condiciones meteorológicas adversas y al cambio climático.

A pesar de estas novedades, seguirá vigente la obligación para los científicos de notificar al Gobierno cualquier ensayo de investigación que estén realizando.

Asimismo, por el momento, las plantas editadas genéticamente seguirán siendo clasificadas como organismos modificados genéticamente y el cultivo comercial de estas plantas, y cualquier producto alimentario derivado de ellas, tendrá que ser autorizado de acuerdo con las normas existentes.

La legislación se ha anunciado tras la publicación de la respuesta del Gobierno a la consulta sobre edición genética, llevada a cabo el año pasado.

La secretaria de estado de Innovación Agraria y Adaptación al Clima, Jo Churchill, ha ponderado la importancia de esta normativa, ya que las nuevas tecnologías genéticas ayudarán a afrontar algunos de los mayores retos de nuestra época: la seguridad alimentaria, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, y ha agradecido a las organizaciones agrícolas y medioambientales su ayuda para dar forma a la política gubernamental.

La noticia ha sido acogida favorablemente por la comunidad científica ya que les permite crear cultivos más nutritivos y resistentes.